

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL VALLE - CENTRO ZONAL CENTRO

Por orden del doctor LIZ NEY TAFUR SANTA, Defensor de Familia

CITA Y PUBLICA

A el señor **JOAN ALEXANDER MUÑOZ GUTIERREZ** y todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal de la crianza y educación del (a) niñ@s y/o adolescente **CATALINA MUÑOZ CARMONA**, para que se presente (n) en la Defensoría de Familia ubicada en la dirección del Centro Zonal Centro, Avenida 1 Norte No. 7N-45 B/Centenario, con el fin de NOTIFICARLE EL AUTO No. 000795 del día 19 de marzo del 2019, radicado bajo el No. HA **1.109.185.497**, ubicado (a) en medio familiar y adelantado a favor del (a) mencionado niñ@s o adolescente. De no asistir se entenderá por surtida la notificación.

Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Art 318C.P.C

LIZ NEY TAFUR SANTA

Defensor De Familia

Fijado el: 19 de marzo de
2019

Desfijar el: 27 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil